

El mensaje del Tirano. Jose Heriberto Lopez. Nueva York May 1924.

EL MENSAJE DEL TIRANO

Después del intróito—clisé invariable en todos los mensajes de los déspotas venezolanos—se presenta Juan Vicente Gómez, titulándose Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela a rendir cuenta de sus actos (sic) durante el último año de su administración, como jefe del poder despótico que ejerce en Venezuela, y ante el grupo de sus aduladores llamado Congreso Nacional.

Dejaríamos pasar este Mensaje, pletórico de mentiras y baladronadas, como hemos dejado pasar los anteriores, sin hacer ningún comentario al cúmulo de falsedades que en todos ellos acostumbra escribir el **Rehabilitador**, si no fuere que en su tercer párrafo viene una acusación, aunque indirecta, vaga y a todas luces llena de disimulación, como todo lo que no se basa en la verdad y en la justicia, contra el grupo de patriotas, ciudadanos virtuosos, que interpretando los deseos del noble pueblo venezolano e inspirándose en el santo amor a la patria, han sostenido en alto la bandera de la oposición, divisa de justicia y equidad, contra la injusticia y la iniquidad de la horrisona tiranía de Juan Vicente Gómez y su familia.

Comienza el tercer párrafo del aludido Mensaje con una fanfarronada muy propia del baladrón que tiene miedo y que cree que con palabrotas de guapetón de barrio amilana a sus adversarios. “No me arredran los protervos, dice, ni sus maquinaciones tenebrosas harán desviar los rumbos que he trazado, porque hoy cuento con el apoyo de los buenos (¿y ayer no contaba Ud. con ese apoyo General?) que son los más y mañana con el juicio de la posteridad, que es la sanción de todos”.

¡La sanción! ¿Hablas de sanción, Tirano cruel y despiadado? La sanción caerá mañana sobre ti, sobre tus cómplices y sobre los perpetradores del crimen de Miraflores, “con el que pretendieron los enemigos de la Patria producir una acefalía anárquica en el Gobierno, para apoderarse del Poder Público, obteniendo en cambio, junto con la más honda decepción, la más enérgica protesta y la reprobación universal de los hombres honrados”.

Se ve a las claras que el que escribió las palabras que reproduzco entre comillas estaba pensando en el Segundo Vice-presidente de la República que es el único a quien convenía “producir una acefalía anárquica en el Gobierno, para apoderarse del Poder Público”, puesto que si se hubiera realizado en aquellos días del asesinato el proyectado viaje del llamado Presidente Constitucional, era a él, al Segundo Vicepresidente, a quien correspondía ocupar la silla presidencial, por muerte del uno y?usencia del otro. Recuérdese bien que en los días de la tragedia el Déspota estaba enfermo y se preparaba a salirse para Europa en viaje de salud.

“La honda decepción y la más enérgica protesta y reprobación universal de los hombres honrados.” Es cierto que la ha obtenido el asesino, pues en verdad que todas las personas honradas, tanto venezolanas como extranjeras, han formulado la protesta más sincera, la reprobación más enérgica, contra un crimen jamás visto en Venezuela y tan horrendo que desvanece el ingrato recuerdo de los asesinatos en los tiempos bárbaros.

Si “la luz de la verdad y de la justicia ha venido disipando las sombras del misterio, para destacar en toda su fealdad los caracteres de delito conexos de asesinato y de calumnia, llevados a cabo con fines políticos siniestros de que rara vez dá muestra la perversidad humana, aguijoneada por el ansia de lucro y de mando”, nosotros los revolucionarios, adversarios francos y descubiertos de la actual tiranía de la familia Gómez, nos felicitamos al saber que esa luz de verdad y de justicia resplandezca en el tenebroso asesinato de don Juancho Gómez, pues así conocerá el pueblo de Venezuela y el mundo exterior al verdadero asesino y a los instigadores, si los hubo, de tan abominable crimen; pero si esa luz de verdad y justicia se espera que irradie de los procedimientos arbitrarios puestos en práctica por el Usurpador Gómez para el esclarecimiento de un hecho que no se quiere esclarecer, tendremos entonces que esperar hasta que llegue el momento en que nosotros los revolucionarios abramos el juicio correspondiente ante los Tribunales que el llamado Presidente Constitucional ha desdeñado.

Asesinato y Calumnia. Estos son los dos delitos que el **Primer Magistrado de la Nación** denuncia ante sus legisladores, turiferarios a sueldo de un déspota inhumano. El delito de asesinato está mas que comprobado en la persona de Juan C. Gómez, hermano del denunciante, y el de calumnia queda también plenamente demostrado en la acusación que hace el mismo **Magistrado** ante el pueblo venezolano, por medio del rebaño que él llama Congreso.

Ahora, a todo acusado se le permite el derecho de defensa, según un antiguo principio de derecho que no necesito citar, y por lo tanto, a nadie se puede condenar a sufrir pena en materia criminal sino después de citado y oído legalmente, ni tampoco ser incomunicado por ninguna razón o pretexto.

Contraviniendo a esas disposiciones de la Constitución de la República, el llamado Presidente Constitucional hizo arrestar y privar de comunicación a los individuos que nombra en su Mensaje, cuyo documento en la parte que comento es también una extralimitación de poder, desde luego que según la Constitución citada el Mensaje sólo debe ser una exposición sintética de los actos administrativos y políticos, y de ninguna manera una denuncia de un asunto que sólo incumbe a los Tribunales de Justicia, y aunque el exponente cierra el párrafo de su acusación diciendo que los delincuentes “se encuentran detenidos a la disposición de los Tribunales de Justicia”, todo el

mundo sabe que los jueces de Caracas ignoran por completo el proceso que se les ha seguido a esas víctimas acusadas.

Pauta nuestro Código de Procedimiento Criminal el procedimiento que debe seguirse en toda denuncia de un hecho delictuoso de acción pública en que el Juez debe proceder de oficio a la apertura del sumario. ¿Llenó este requisito el Ciudadano Juez de Instrucción del Distrito Federal en el caso de Miraflores? No, porque el **Presidente Constitucional de la República** se opuso a ello. El examen médico-legal, ordenado por esa misma ley, ¿se le hizo al cadáver del asasinado? No, porque el mismo **Presidente Constitucional de la República** se opuso a ello. ¿De donde, pues, saca el exponente al Congreso, después de cerca de un año de silencio en un juicio en que no se llenaron ni siquiera los requisitos preliminares, a esos cinco acusados que según él son “el agente inmediato de que se valieron para la ejecución del torpe crimen los enemigos de la Patria?”

¿A quienes llama el Déspota enemigos de la Patria? ¿Será, por ventura a nosotros los revolucionarios, a los que tratamos de acabar con un régimen despótico y desvergonzado? No con los hombres, porque los hombres sólo son accidentes en la vida de los pueblos, sino con ese sistema de terror y de sangre implantado en nuestra patria por Juan Vicente Gómez y sus amigos. Los enemigos de la Patria no son de ninguna manera los que buscan el implantamiento de la verdadera República democrática con el voto anónimo del pueblo; los que desean destruir esas prisiones ignominiosas, donde se tortura y se asesina, y acabar por siempre con el peculado que la **Rehabilitación Nacional** ha instituido como doctrina política. Los enemigos de la Patria son los que la han deshonrado con el “Hombre Fuerte y Necesario” a la cabeza, martirizando al pueblo y desacreditando en el mundo exterior el noble gentilicio que nos légo Bolívar. Pero volvamos a los denunciados en el Mensaje Presidencial: Isidro Barrientos, es un oscuro oficial que desempeñaba la jefatura de la Guardia de Honor en el Palacio de Miraflores, y los demás encarcelados: Rafael Andara, Juan Araguainamo, Custodio Prieto y Encarnación Mujica, son aún mas oscuros, tan oscuros que a veces se duda si tales sujetos existen. Supongamos que todos estos individuos estaban en la Guardia de Honor con el Capitán Barrientos. ¿Quién pudo sobornarlos?..... Veamos: de parte de los revolucionarios el soborno es imposible, porque es tal el estado precario de los que pretendemos derrocar la tiranía actual que entre todos no reuniríamos ni mil dólares, en caso apremiante, por consiguiente la hipótesis de que pudiéramos haber sido los sobornadores queda completamente destruída con esta franca manifestación. Además, ya se ha dicho tantas veces que holgaría repetir que la muerte de don Juancho Gómez en nada beneficia a la Revolución, como bien lo han demostrado los acontecimientos desarrollados después del fatal suceso. ¿Quienes, pues, estaban mejor capacitados para sobornar a la Guardia, con largueza y facilidad, y a quienes interesaba “producir una acefalia anárquica para apoderarse del Poder Público?” ¿No es a los mismos de Miraflores, donde el dinero corre como un río de abundancia y los hombres pueden

entrar y salir a su antojo? ¿Que persona que no pertenezca al servicio de la Fortaleza Palatina, tiene acceso a la mansión, murada de bayonetas y cañones, donde reside el Déspota?....

Para que la luz de la verdad y de la justicia, de que habla el **Rehabilitador**, disipe las sombras del misterio, se hace necesario que el Juez respectivo abra el juicio, y que el proceso, libre de toda coacción presidencial, se desarrolle en un ambiente de verdadera justicia, sin trabas, sin torturas, sin aspabientos ni baladronadas; que se les permita a los acusados nombrar un abogado defensor, a quien se deje libre sin la amenaza del tortol o la cadena y que a nosotros, revolucionarios contra el despotismo de Gómez si se nos cree cómplices del desgraciado suceso que con sinceridad y buena fe reprobamos y condenamos, se nos dé acceso en los Tribunales para que allí, en lid franca y gallarda, como cuadra a hombres honrados, amantes de la verdad y de la justicia, discutamos los hechos y que de las actas del proceso salga la luz de la verdad a iluminar a los jueces que dirán, sin ambajes ni mentiras, quienes son los responsables del horroroso crimen conocido con el nombre de “La Tragedia de Miraflores”.

JOSE HERIBERTO LOPEZ

Nueva York, Mayo, 1924.